ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00012

CONTRATO NO	26-00012
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN R-FAST EN LOS COMPONENTES DE FACTURACIÓN HOSPITALARIA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 16.599.700). M/CTE.
CONTRATISTA	**R-FAST S.A.S.**
NIT	900.073.714-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ALFREDO CORDOBA VALENCIA**
IDENTIFICACION	C.C. 16.734.913 DE CALI
SUPERVISOR	**LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO** Subdirectora Administrativa y Financiera
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OCHO (08) DE ENERO DE 2026.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE JULIO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los OCHO (08) días del mes de ENERO del año 2026, en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, se reunieron por una parte, la Doctora **LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO** como Subdirectora Administrativa y Financiera de la entidad, y a su vez, en calidad de Supervisor designado para el Contrato No. 26-00012, y de la otra, **ALFREDO CORDOBA VALENCIA** identificado con la cedula de ciudadanía N° **16.734.913 DE CALI** representante legal de **R-FAST S.A.S.,** como EL CONTRATISTA del Contrato No. 26-00012; y una vez considerando que se encuentran revisados todos y cada uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para ejecución del Contrato No. 26-00012, se ha cumplido con la acreditación por parte de EL CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral.

b) Que según estudio de oportunidad y conveniencia y minuta contractual se establece que por la naturaleza y cuantía del presente proceso y por lo mandado en el artículo 79 de la de la Resolución No. 216 del 21 de Junio del 2023, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 –(*MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 DE 2023*)–, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD; NO se exigirá la constitución de garantías por parte de EL CONTRATISTA; NO se solicitará la constitución de garantías para la ejecución del Contrato No. 26-00012.

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	26-00013	05-01-2026	2.1.2.02.02.008.12	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS – SERVICIOS EN TECNOLOGIAS INFORMACION TIC	RPLD RECURSOS PROPIOS	$ 16.599.700
R.P.	26-00020	08-01-2026	2.1.2.02.02.008.12	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS – SERVICIOS EN TECNOLOGIAS INFORMACION TIC	RPLD RECURSOS PROPIOS	$ 16.599.700

En tal virtud se,

ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00012.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00012, EL DÍA OCHO (08) DE ENERO DEL 2026.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 26-00012, EL DÍA SIETE (07) DE JULIO DEL 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO
Subdirectora Administrativa y Financiera
E.S.E BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

ALFREDO CORDOBA VALENCIA
C.C. 16.734.913 DE CALI
R.L. **R-FAST S.A.S.**
NIT. 900.073.714-8

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Yordyn Orley Guerrero Ramírez*	*Colaborador MAXEMPLEOS*	
Revisó	*Félix Eduardo González Reina*	*Colaborador MAXEMPLEOS*	